



H. AYUNTAMIENTO DE VILLA GUERRERO EDO. DE MEXICO.
ADMINISTRACION 2019-2021



ORGANO SUPERIOR DE FISCALIZACION DEL ESTADO DE MEXICO

MUNICIPIO: MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO

AYUNTAMIENTO: X

FECHA: ACTUALIZACION DE INVENTARIOS AL 30 DE JUNIO DE 2020

NÚMERO: 64

ODAS: _____
DIF: _____
OTROS: _____

ELABORÓ: C. MARICARMEN GARCIA ROMERO
REVISÓ: C. G. ALEJANDRO DAVILA ALVAREZ

CARGO: COORDINADOR DE PATRIMONIO MUNICIPAL
CARGO: SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

CÉDULA DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES

IND. PROG.	CUESTA	MOM. DE SERVICIO	NÚM. DE SERVICIO	NÚM. DE SUBSERVICIO	NOMBRE DE LA CUENTA SUBCUENTA SUBCUENTA	NÚMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL RESEARCHADO	NOMBRE DEL MUEBLE	MARCA	MODELO	NÚMERO DE MÓDULO	NÚMERO DE SERIE	SIMP. PRO	NÚMERO	FECHA	FACTURA		POLIZA	FECHA	RECORDO	MOVIMIENTOS		ÁREA RESPONSABLE	LOCALIDAD	OBSERVACIONES					
																PROVEEDOR	COSTO				TIPO	NÚMERO				FECHA	FECHA/ALTA	FECHA/BAJA		
1	1244	2	3	10	EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE		DELIA NAVA NAVA	CUATRI-MOTO WANDERER 4X4	AVANZADA	2020	LH188MRAK19 0297		NUEVO	B426	16/01/2020	GUSTAVO GALVEZ ARZMENDI	\$ 152,400.00	D	35,048.50	16/01/2020	GASTO CORRIENTE.FE.FOM.FISM 2019			PRESIDENCIA	VILLA GUERRERO	EL PAGO SE REALIZO POR MEDIO DE DIFERENTES RECURSOS				
2	1244	2	8	13	EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE		IGNACIO ROGEL CRUZ	CUATRI-MOTO WANDERER 4X4	AVANZADA	2020	LH188MRAK19 0314		NUEVO	B426	16/01/2020	GUSTAVO GALVEZ ARZMENDI	\$ 152,400.00	D	35,048.50	16/01/2020	GASTO CORRIENTE.FE.FOM.FISM 2019			OBRAS PUBLICAS	VILLA GUERRERO	EL PAGO SE REALIZO POR MEDIO DE DIFERENTES RECURSOS				
																	TOTAL	\$	324,800.00											

[Signature]
C. DELIA NAVA NAVA
PRESIDENTA MUNICIPAL

[Signature]
C. ANTONIO ALEJANDRO MENDEZ DELGADO
SINDICO MUNICIPAL

[Signature]
C. G. ALEJANDRO DAVILA ALVAREZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

[Signature]
C. MARIL ANGELES GONZALEZ RODRIGUEZ
TESORERA MUNICIPAL

[Signature]
C. PATRICIA MILLAN FUENTES
CONTALORA MUNICIPAL

NOTA: EN LA CÉDULA DE INVENTARIO GENERAL DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES SOLO SE REGISTRARÁN LOS BIENES MUEBLES CON UN COSTO IGUAL O MAYOR A 35 SALARIOS MÍNIMOS GENERALES DE LA ZONA ECONÓMICA "A" CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL ÚNICO DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PÚBLICAS DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO VIGENTE

